

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **18 días del mes de noviembre del año 2024**, se inicia el análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el informe de evaluación del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 – “Seguro Varios para el SENASA” – Plurianual - ID N° 447.151**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 693/2024**, de fecha **02 de octubre del 2024** y por **Memorando D.G. N° 97/2024**, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- ❖ **Lic. Iván Rojas**, representante de la Dirección General del SENASA;
- ❖ **Lic. Víctor Ojeda**, representantes de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA;
- ❖ **Abg. Enrique Duarte**, representante de la Asesoría Jurídica del SENASA.

ANTECEDENTES

a) Pedido: La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por el Departamento Administrativo del SENASA, en fecha 12 de agosto del 2024, a través del Memorandum D.A. N° 786/2024, por el cual remite los requisitos para la contratación, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

b) Identificación del llamado en el PAC: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2024, con el **ID N° 447.151**, por un valor de **Gs. 24.000.000**, con carácter Plurianual.

c) Aprobación del llamado: por **Resolución SENASA N° 693/2024** de fecha **02 de octubre del 2024**, se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

d) Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 07/10/2024, conforme a lo establecido en el Artículo 47° de la Ley N° 7021/22 - De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2264 – Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022, “De suministro y Contrataciones Públicas – Art. 57 – Contenido de las Bases de la Contratación.



Lic. Iván Rojas

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

e) Sistema de Adjudicación: por el TOTAL.

f) Consultas Recepcionadas: NINGUNA.

g) Acto de apertura de ofertas físicas: El acto de apertura se realizó en fecha 17 de octubre del 2024, se transcribe los datos de la única oferta participante:

Nº.	Empresas	RUC	Monto de oferta (Gs.)
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	80001856-7	48.400.080.-
2	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	80028529-8	49.868.400.-

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar la oferta y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la Ley N° 7021/22 - De Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 2264 – Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de Diciembre de 2022, “De suministro y Contrataciones Públicas

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de la oferta en cumplimiento con lo establecido en el **Artículo 79° del Decreto N° 2264/2024** y las detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones, observándose cuanto sigue:

1.1.1 Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	1 AL 4
2	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	CUMPLE	1 AL 4

[Firma]

FRC
Lic. Iván Rojas

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.1.2 Garantía de mantenimiento de oferta.

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	5
2	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	CUMPLE	7

1.1.3 Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (Personas Jurídicas)

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE – PERFIL DEL PROEEDOR Nº 1.819.338	7
2	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.819.051	5

1.1.4 Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (Personas Jurídicas)

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	24 AL 32
2	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.819.051	5

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Lic. Iván Rojas

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.1.5 Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (Personas Jurídicas)

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	18 AL 19
2	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.819.051	5

1.1.6 Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (Personas Jurídicas)

Nº	EMPRESA	CALIFICACIÓN	FOJAS
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	CUMPLE	16
2	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	CUMPLE – PERFIL DEL PROVEEDOR Nº 1.819.051	5

1.2. Calificación legal.

El Comité de Evaluación confirmará que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario, declaración que forma parte del formulario de oferta.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

OFERENTE: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		
Nº	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE
5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

OFERENTE: ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

N°	CRITERIOS	CALIFICACIÓN
1	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
2	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
3	Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	CUMPLE
4	Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE

[Firma]

[Firma]
Lic. Iván Rojas

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

5	Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE
6	El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE
7	Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE

Seguidamente se expone el detalle de lo analizado en el punto 3: Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

N°	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	C.I. N°	CARGO	Observación
	Oferente o su Representante			
1	MARGARITA MARIA JOSEFINA ROBINSON DE KELLY	327.448	DIRECTORA TITULAR	NO REGISTRA DATOS
2	JOSEPHINE ANN ROBINSON LEACH	1.637.152	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
3	GOEOFFREY PAUL ROBINSON LEACH	1.904.264	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
4	CECILIA MARIA ROBINSON LEACH	2.351.478	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
5	PATRICK WILLIAM ROBINSON LEACH	3.193.497	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
6	ROQUE SALVADOR GAONA GIARDINO	617.235	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
7	MARIA GAZUL MARITENEZ GAONA	507.340	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
8	OCTAVIO MIGUEL MARTINEZ GAONA	507.668	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
9	JOSE MARIA MARTINEZ VARGAZS	423.451	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
10	MARIA CRISTINA MARTINEZ DE CACERES	433.576	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
11	MARIA LILIA MARTINEZ DE CACERES	433.577	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
12	JAVIER LUIS MARTINEZ VARGAS	507.343	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
13	MARCELO AMADO MARTINEZ VARGAS	507.669	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
14	CARLA MARIA LEVI JEMENEZ	1.373.624	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
15	ROMILDA CONCEPCION NUNES	428.521	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
16	MIGUEL VALENTIN PANIAGUA BRITZ	828.702	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Lic. Iván Rojas

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

17	BLANCA MARIA DE LAS MERCEDES PETTENGILL	531.113	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
18	OSCAR JACINTO ROMANO OBELAR GONZALEZ	145.715	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
19	JOSE LUIS CAMACHO MISERENDINO	8.381.358	DIRECTOR PRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
20	ALDO RONALD CAVERO RAMOS	8.394.023	DIRECTOR VICEPRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
21	MARIANA JAKUBEK MARINKOVIC	8.394.031	DIRECTORA SECRETARIA	NO REGISTRA DATOS
22	FEDERICO GUILLERMO ROBINSON BRAKENRIGE	327.449	DIRECTOR TITULAR	NO REGISTRA DATOS
23	LUIS ALVARO TOLEDO PEÑARANDA	327.448	DIRECTOR INDEPENDIENTE	NO REGISTRA DATOS
24	JORGE HUGO PARADA MENDEZ	8.452.075	DIRECTOR SUPLENTE	NO REGISTRA DATOS
25	DENISE INES KEKKY DE MILADINOVIC	2.497.367	DIRECTOR SUPLENTE	NO REGISTRA DATOS
26	ALBERTO DUARTE	3.208.048	GERENTE GENERAL	NO REGISTRA DATOS
27	ANA THOMPSON	2.180.842	GERENTE COMERCIAL	NO REGISTRA DATOS
28	CARLOS GALEANO	1.874.616	GERENTE ADMINISTRATIVO	NO REGISTRA DATOS
29	JUAN BENITEZ	3.585.306	CONTADOR	NO REGISTRA DATOS
30	EDGAR VALDEZ	4.188.565	EX GERENTE GRAL.	NO REGISTRA DATOS
31	CARLOS PEREIRA	1.494.118	EX GERENTE TECNICO	NO REGISTRA DATOS

N°	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	C.I. N°	CARGO	Observación
	Oferente o su Representante			
1	ALDO ROJAS	619.980	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
2	MARTIN LEIVA	645.320	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
3	CIRO TORRES	746.434	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
4	MIGUEL MANCUELLO	1.165.252	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
5	LORENZO BARRETO	746.268	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
6	MARIO GODOY	2.635.386	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
7	EDDI WIEBE	1.243.944	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
8	ADOLFO BALBUENA	2.226.853	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
9	EDERT FALCON	4.000.486	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
10	MYRIAN BAEZ	1.038.290	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
11	FELICIANO PAREDES	667.808	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
12	NILTON MAIDANA	1.416.615	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
13	JOSE MARIA MORA	3.210.109	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
14	EDITA SERVIAN	386.122	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
15	FELICITA ROLON	995.770	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

16	DAVID LURASCHI	4.670.680	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
17	CANDIDO GONZALEZ	5121.663	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
18	LUIS GINI	2.304.429	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
19	ANDREAS ENS	1.782.575	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
20	PETRONA FERREIRA	1.807.706	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
21	RAMON BORDON	918.852	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
22	MIGUEL ARIAS	1.091.545	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
23	ROSANNA MIERES	796.377	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
24	ANDRES FATECHA	863.053	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
25	HERNANDO RAICHAKOWSKI	2.243.353	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
26	JOSE ANDRADA	648.827	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que los oferentes no registran amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, no afectados a la inhabilitación prevista en la Ley N° 7021/22, Art. 23 y su Decreto Reglamentario N° 2264//24, Art. 34.-

1.3.1 – Empresa FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS.:

N°	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	C.I. N°	CARGO	Observación
	Oferente o su Representante			
1	MARGARITA MARIA JOSEFINA ROBINSON DE KELLY	327.448	DIRECTORA TITULAR	NO REGISTRA DATOS
2	JOSEPHINE ANN ROBINSON LEACH	1.637.152	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
3	GOEOFFREY PAUL ROBINSON LEACH	1.904.264	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
4	CECILIA MARIA ROBINSON LEACH	2.351.478	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
5	PATRICK WILLIAM ROBINSON LEACH	3.193.497	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
6	ROQUE SALVADOR GAONA GIARDINO	617.235	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
7	MARIA GAZUL MARITENEZ GAONA	507.340	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
8	OCTAVIO MIGUEL MARTINEZ GAONA	507.668	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
9	JOSE MARIA MARTINEZ VARGAS	423.451	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
10	MARIA CRISTINA MARTINEZ DE CACERES	433.576	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
11	MARIA LILIA MARTINEZ DE CACERES	433.577	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
12	JAVIER LUIS MARTINEZ VARGAS	507.343	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
13	MARCELO AMADO MARTINEZ VARGAS	507.669	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
14	CARLA MARIA LEVI JEMENEZ	1.373.624	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS

[Firma]

[Firma]
Lic. Iván Rojas

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

15	ROMILDA CONCEPCION NUNES	428.521	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
16	MIGUEL VALENTIN PANIAGUA BRITZ	828.702	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
17	BLANCA MARIA DE LAS MERCEDES PETTENGILL	531.113	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
18	OSCAR JACINTO ROMANO OBELAR GONZALEZ	145.715	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
19	JOSE LUIS CAMACHO MISERENDINO	8.381.358	DIRECTOR PRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
20	ALDO RONALD CAVERO RAMOS	8.394.023	DIRECTOR VICEPRESIDENTE	NO REGISTRA DATOS
21	MARIANA JAKUBEK MARINKOVIC	8.394.031	DIRECTORA SECRETARIA	NO REGISTRA DATOS
22	FEDERICO GUILLERMO ROBINSON BRAKENRIGE	327.449	DIRECTOR TITULAR	NO REGISTRA DATOS
23	LUIS ALVARO TOLEDO PEÑARANDA	327.448	DIRECTOR INDEPENDIENTE	NO REGISTRA DATOS
24	JORGE HUGO PARADA MENDEZ	8.452.075	DIRECTOR SUPLENTE	NO REGISTRA DATOS
25	DENISE INES KKKY DE MILADINOVIC	2.497.367	DIRECTOR SUPLENTE	NO REGISTRA DATOS
26	ALBERTO DUARTE	3.208.048	GERENTE GENERAL	NO REGISTRA DATOS
27	ANA THOMPSON	2.180.842	GERENTE COMERCIAL	NO REGISTRA DATOS
28	CARLOS GALEANO	1.874.616	GERENTE ADMINISTRATIVO	NO REGISTRA DATOS
29	JUAN BENITEZ	3.585.306	CONTADOR	NO REGISTRA DATOS
30	EDGAR VALDEZ	4.188.565	EX GERENTE GRAL.	NO REGISTRA DATOS
31	CARLOS PEREIRA	1.494.118	EX GERENTE TECNICO	NO REGISTRA DATOS

N°	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	C.I. N°	CARGO	Observación
	Oferente o su Representante			
1	ALDO ROJAS	619.980	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
2	MARTIN LEIVA	645.320	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
3	CIRO TORRES	746.434	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
4	MIGUEL MANCUELLO	1.165.252	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
5	LORENZO BARRETO	746.268	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
6	MARIO GODOY	2.635.386	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
7	EDDI WIEBE	1.243.944	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
8	ADOLFO BALBUENA	2.226.853	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
9	EDERT FALCON	4.000.486	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
10	MYRIAN BAEZ	1.038.290	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
11	FELICIANO PAREDES	667.808	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
12	NILTON MAIDANA	1.416.615	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
13	JOSE MARIA MORA	3.210.109	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Lic. Iván Rojas

"MISIÓN": Planificar, promover, ejecutar y supervisar la Construcción de Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento, incentivando la participación comunitaria; particularmente para la promoción, financiación, construcción y administración de los servicios. Ofreciendo estrategias efectivas, con equidad de género, en la prestación de servicios de calidad sostenibles, para la salud y bienestar de la población del área rural, pequeñas ciudades y comunidades indígenas"

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

14	EDITA SERVIAN	386.122	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
15	FELICITA ROLON	995.770	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
16	DAVID LURASCHI	4.670.680	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
17	CANDIDO GONZALEZ	5121.663	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
18	LUIS GINI	2.304.429	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
19	ANDREAS ENS	1.782.575	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
20	PETRONA FERREIRA	1.807.706	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
21	RAMON BORDON	918.852	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
22	MIGUEL ARIAS	1.091.545	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
23	ROSANNA MIERES	796.377	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
24	ANDRES FATECHA	863.053	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
25	HERNANDO RAICHAKOWSKI	2.243.353	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS
26	JOSE ANDRADA	648.827	ACCIONISTA	NO REGISTRA DATOS

1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

1.4.1. Verificación de precios

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo A), para lo cual se lleva a cabo la verificación aritmética de la oferta, conforme al **artículo 82 del Decreto N° 2264/24**.

1.4.2. Aplicación del Margen de Preferencia

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Al respecto, se corrobora en la página web del MIC y en formato físico según Certificado N° 187235 y 187241 – Folio N° 10 y 11 que la empresa FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, presenta CPEN para el presente llamado, como así también la empresa ASEGURADORA TAJY S.A. PROP. COOP. S.A. se pudo constatar y verificar en la página web del MIC la emisión en tiempo y forma del CPEN.

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.4.3. Agrupación numérica de menor a mayor

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias se obtiene el siguiente resultado:

POS.	Empresas	Monto de oferta (Gs.)
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	48.400.080.-
2	ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.	49.868.400.-

1.4.4. Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales.

Fue verificada la correspondencia el precio de la oferta respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado en el pliego de bases y condiciones, **Requisitos de participación y criterios de evaluación - Análisis de precios ofertados, conforme se expone a continuación:**

SEGURO VARIOS PARA EL SENASA – ID N° 447.151				
Ítem	EMPRESA	Precio Total Referencial	SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA	
			Precio Total (IVA incluido)	% de Variación
1	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	49.868.400.-	48.400.080.-	3%
2	ASEGURADORA TAJY S.A. PROP. COOP. S.A.	49.868.400.-	49.868.400.-	0%

El comité de evaluación procede a analizar el precio de la oferta expuesto en el cuadro anterior, en relación al precio referencial y verifica que la misma se encuentra dentro del rango permitido: (-25%) (+15%).

Una vez culminadas las verificaciones, se selecciona la oferta más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

[Firma manuscrita]

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

OFERTA MÁS BAJA: FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

Nº	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	Calificación	Fojas
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	9
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	CUMPLE	10 AL 11
3	Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	14 AL 15
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	12
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	13
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	16 AL 17
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	18 AL 19

2.2. Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente se considerarán los siguientes índices:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Margen de solvencia: 1,50 como mínimo.	CUMPLE – FOLIO 21
Calificación de la aseguradora: como mínimo en adelante BBB (Estándar & Poor's).	CUMPLE – FOLIO 41

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentaciones Requeridas	Calificación
Patrimonio propio no comprometido: mínimo de 5.000.000.000 correspondiente al trimestre del último ejercicio.	CUMPLE – FOLIO 21
Fondo de garantía: mínimo de 4.000.000.000 correspondiente al trimestre del último ejercicio.	CUMPLE – FOLIO 23
Cantidad de reaseguradores	NO APLICA
Calificación de Reaseguradores.	NO APLICA

2.2.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con acuse de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 De Seguros y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE – FOLIO 21 AL 23
Balance General al 30/06/2023.	CUMPLE – FOLIO 42
Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE – FOLIO 12

2.3. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

Documentaciones Requeridas
El oferente deberá demostrar experiencia en coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años (2021,2022 y 2023). Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al (50) % del monto total ofertado.

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentaciones Requeridas

Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años (2021, 2022 y 2023). En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al (50) % del total denunciado.

2.3.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas.	CUMPLE – FOLIO 47
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, que sumados totalicen como mínimo el 50% del monto ofertado.	CUMPLE – FOLIO 48 AL 53
Constancia de RUC emitida por la DNIT.	CUMPLE – FOLIO 16 AL 17

2.4. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentaciones Requeridas

Declaración Jurada en la que manifieste que no registra siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.

2.4.1. Requisito documental para evaluar la capacidad técnica.

Documentaciones Requeridas	Calificación
Declaración Jurada en la que manifieste que no registra siniestros pendientes ni en gestión judicial con la convocante.	CUMPLE – FOLIO 54

2.4.2. Otros criterios que la convocante requiera

Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación serán:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE – FOLIO 55



"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Realizadas las verificaciones de rigor, contrastando los documentos acercados por el oferente y establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado se determina que la firma cumple con lo requerido.

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1. Disponibilidad Presupuestaria

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 6026/2024, cuyo valor es de **Gs. 24.000.000 (Gs. Veinticuatro millones)**, para el presente Ejercicio Fiscal 2024.

Lic. Iván Rojas

"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 75° del **Decreto Reglamentario N° 2264/2024**. 2) *Evaluación basada en precio.*
2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos los requerimientos, será declarada como la oferta evaluada y propuesta para la adjudicación, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- RECOMENDAR LA ADJUDICACION del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024 – “Seguro Varios para el SENASA” – Plurianual - ID N° 447.151, por un monto total de Guaraníes Cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil ochenta (Gs. 48.400.080.-), **a la empresa FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS**, cuyo detalle se expone a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	
					Precio unitario	Precio total (IVA incluido)
1	84131501-002	Seguro Varios para el SENASA	Mes	12	2.833.340	34.000.080.-
2	84131512-001	Seguro Varios para el SENASA	Mes	12	1.200.000	14.400.000
TOTAL GS. I.V.A. INCLUIDO					48.400.080.-	

2°.- ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **19 de noviembre del 2024**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.




Lic. Iván Rojas

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSP Y BS						
Unidad Operativa de Contrataciones N°2						
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA						
ANEXO B - CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS						
SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA CON ID N° 447.151						
Nº	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
						Precio Unitario Gs. IVA incl. Monto Total Gs. IVA incl.
1	84131501-002	Seguro de Inmueble y Contenido	Mes	Evento	12	2.833.340 34.000.080
2	84131512-001	Seguro para Equipos Informáticos	Mes	Evento	12	1.200.000 14.400.000
TOTAL GENERAL IVA incluido						48.400.080

FRC
Lic. Iván Rojas

[Firma]
Lic. Víctor M. Oyeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y E.S.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - MSP Y BS												
Unidad Operativa de Contrataciones N°2												
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA												
ANEXO A - CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS												
SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA CON ID N° 447.151												
N°	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ASEGURADORA TATY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. - DE SEGUROS		% DE VARIACION	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS		PRECIO REFERENCIAL	% DE VARIACION
						Precio Unitario Gs. IVA Incl.	Monto Total Gs. IVA Incl.		Precio Unitario Gs. IVA Incl.	Monto Total Gs. IVA Incl.		
1	84131501-002	Seguro de Inmueble y Contenido	Mes	Evento	12	2.835.700	34.028.400	0,00%	2.833.340	34.000.080	2.835.700	-0,08%
2	84131512-001	Seguro para Equipos Informáticos	Mes	Evento	12	1.320.000	15.840.000	0,00%	1.200.000	14.400.000	1.320.000	-9,09%
TOTAL GENERAL IVA Incluido						49.868.400				48.400.080		

FRC
Lic. Iván Rojas

Victor M. Ojeda E.
Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.